

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****24329** SERVICE POINT SOLUTIONS, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de Service Point Solutions, Sociedad Anónima, en su reunión de fecha 29 de junio de 2010, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 535.858,2 euros, mediante la amortización de 893.097 acciones propias, dejándolo establecido en la cifra de setenta y siete millones trescientos cincuenta y dos mil sesenta y nueve euros (77.352.069,00 Euros) de Euro, dividido y representado por 128.920.115 acciones de 0,6 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. Dicha reducción se ha realizado con cargo a reservas voluntarias y no entraña devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas, siendo por tanto la finalidad de la reducción la amortización de acciones propias.

Se deja constancia que se ha dispuesto la constitución de una reserva por capital amortizado por importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas (535.858,2 euros), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción de capital social, por lo que en consecuencia, no procede el derecho de oposición de acreedores al que se refiere el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, don Ignacio López-Balcells Romero.

ID: A100056807-1